

Expediente: 640/23
Carátula: APUD JUAN CARLOS C/ CHAHLA ROBERTO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20172678824 - CHAHLA, ROBERTO-DEMANDADO
90000000000 - ENERGY BYTES SRL, -DEMANDADO
20172678824 - ROBERTO CHAHLA (H), -DEMANDADO
20273650181 - APUD, JUAN CARLOS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 640/23



H105035825063

JUICIO: APUD JUAN CARLOS c/ CHAHLA ROBERTO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS. EXPTE.
N° 640/23 Juzgado del Trabajo XII nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025

A la presentación ingresada en fecha 27/08/2025 por el letrado WYNGAARD,JORGE LUIS JOSE:

De los agravios expresados por la parte demandada, **corresponde correr vista a la actora por el término de cinco días**, conforme lo dispuesto por el art. 125 del CPL. OFA.640/23 Juzgado del Trabajo XII nom

Actuación firmada en fecha 27/08/2025

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.